



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 143.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0183

TREHUACO:

18 ABR 2022

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 143, de fecha 23-03-2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Tauco s/n, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor PEDRO ACUÑA ALARCON , R.U.T. N° ██████████, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en Sector Tauco s/n de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda que presenta , vivienda montada en basas inestables , estructura con termitas, revestimientos interiores y exteriores con termitas y podridos.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 143, de fecha 23-03-2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Tauco S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor PEDRO ACUÑA ALARCON, R.U.T. N.º ██████████, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL **LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ**
ÑUBLE * SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL JAIME ESPERO ESCOBAR
* ALCALDE * ALCALDE

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 23 marzo 2022

C E R T I F I C A D O N° 143 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. (a) PEDRO ACUÑA ALARCÓN, C. I. N° ~~762.267-2~~, ubicada en propiedad Rol 167 – 141, sector Tauco de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basas inestable.
- Estructura con termitas.
- Revestimientos interiores y exteriores con termitas y podridas.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. (a) PEDRO ACUÑA ALARCON , para lo fines que estime pertinente.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.